

I. Municipalidad de Castro

Alcaldía

DECRETO N° 430

CASTRO, 25 de mayo de 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de colaboración de fecha 09.01.2014, con el Consejo para la Transparencia; Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 30.05.2014 que aprueba convenio de cooperación con el Consejo para la Transparencia; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBA a contar de esta fecha, el Reglamento Interno de Transparencia de la I. Municipalidad de Castro N° 20, de fecha 25 de mayo de 2015, para la ejecución de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública al interior de este Organismo y para dar cumplimiento a la herramienta "**Reglamento interno**" del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal convenido con el Consejo para la Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV

Distribución:

- Consejo para la Transparencia
- Administrador Municipal
- Unidad de Control Interno
- Asesor Jurídico
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dideco



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE